MUNICIPADAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
www.sanrafaeldelparana.gov.py
Tel: (021) 3290154

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº (1567/19)

POR LA CUAL SE APRUEBAN EL PLIEGO, LOS PLANOS, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA PLANILLA DE COMPUTO METRICO QUE FORMAN PARTE DEL LLAMADO PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE "CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL EN SAN RAFAEL KM 12, CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL EN APE AIME, CONSTRUCCION CAMINERO PERIMETRAL EN LA PLAZA DE NARANJITO Y TERMINACION Y REMODELACION DE SS HH EN LA PLAZA KM 10" CON ID: 372127. ----------

VISTO

La obligación legal de obtener previamente un permiso de la MUNICIPALIDAD, impuesta a todas las personas interesadas en construir, ampliar, reformar o demoler una obra, como así también, ajustarse a las normas establecidas en las leyes, rigiendo igualmente dicha disposición para las entidades y organismos de derecho público y privado, a fin de armonizarlas con el plan de desarrollo sustentable del municipio. Y

CONSIDERANDO

Que, la ley 3966/10, Orgánica Municipal, en su art. 235 y concordantes, establece que "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra, deberá obtener previamente un permiso de la MUNICIPALIDAD, y ajustarse a las normas establecidas en las leyes". Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes. ----------

Por tanto, la Intendente Municipal de San Rafael del Paraná, en uso de sus atribuciones legales; ----------

R E S U E L V E:

ART. 1º. APROBAR EL PLIEGO, LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA PLANILLA DE COMPUTO METRICO QUE FORMAN PARTE DEL LLAMADO PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE "CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL EN SAN RAFAEL KM 12, CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL EN APE AIME, CONSTRUCCION CAMINERO PERIMETRAL EN LA PLAZA DE NARANJITO Y TERMINACION Y REMODELACION DE SS HH EN LA PLAZA KM 10." CON ID: 372127. ----------

ART. 2º. REMITIR A LA DNCP, PARA LA SU APROBACIÓN Y POSTERIOR PUBLICACIÓN. ----------

ART. 3º. COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA, PUBLICAR Y CUMPLIDO, ARCHIVAR. ----------

Téngase como Resolución Municipal, en la Ciudad de San Rafael del Paraná, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. ----------

Adams Basílio Jimenez
SECRETARIO GENERAL
Adams Basilio Jimenez R.
Secretario General
de San Rafael del Paraná

Lic. Gladys Maricel Rivarola
INTENDENTE MUNICIPAL
Lic. Gladys M. Rivarola A.
Intendente